

# EL REINO.

## DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 24 de Octubre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 8.º

### ADVERTENCIA.

El deseo de ofrecer íntegra á nuestros lectores la importantísima sesion del Congreso, correspondiente al sábado último, nos obliga á retirar algun artículo de fondo y otros muchos trabajos que teníamos dispuestos para el número de hoy. Mañana insertaremos aquellos que por su índole no hayan perdido el interés de la novedad, atendida la rapidez de los sucesos y la multitud de noticias que por diversos conductos recibimos á cada instante.

### PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

**Turin 22.**—La Gaceta Piemontesa publica un decreto autorizando al ministro de Hacienda para contratar un empréstito de 100 millones de francos. El conde Roger, ministro de Bélgica, ha llegado aquí.

**Zurich 22.**—Suspensas las conferencias por algunos días, pues Colloreto recibió los Sacramentos y está acabando.

**San Petersburgo 22.**—Aquí se considera falsa la noticia de la entrevista de nuestro emperador con el de Austria, y se dice que ni siquiera pisará el territorio austríaco.

**Londres 22.**—Del extenso extracto que del tratado de Zurich ha recibido por telegrafo la Agencia Reuter, lo más importante es una parte del art. 19, que dice así: «Quedan reservados expresamente por las altas partes contratantes los derechos de los duques de Toscana, Módena y Parma.» Por el artículo 18, ambos emperadores se comprometen á inclinarse el ánimo del Papa á hacer reformas en sus Estados.

El 20 se ocupa de la formación de la Confederación de Italia.

**Paris 22.**—El *Courier du dimanche* dice que el retardo de la firma de los otros dos instrumentos del tratado de paz, depende de que la Francia exige al Piemonte una indemnización por los gastos de la guerra, y de que se trata de obtener del Piemonte la adhesión á los compromisos relativos á la Italia central que contrajeron Austria y Francia; es decir, el regreso de los duques. El príncipe Gerónimo completamente restablecido.

**Londres 22.**—El *Morning-Post* insiste en las dificultades de resolver bien la cuestion italiana, y en la inminencia de nuevas complicaciones.

**Paris 22.**—Quedan el 3 francés á 60-50, el 5 1/2 á 95, el interior español á 42, el exterior á 00, el diferido á 33, la amortizable á 00.

**Londres 22.**—Quedan los consolidados de 95 7/8 á 96.

DEL INTERIOR.

**Alicante 23.**—Ha fondeado hoy en este puerto la corbeta de vapor *Masarredo*.

### SECCION EXTRANJERA.

Nada de positivo podemos decir á nuestros lectores acerca de las grandes cuestiones en que anda ocupada la diplomacia europea.

La de la reunion del Congreso continúa ocupando á los gabinetes de las grandes potencias; pero todavía se ignora cómo la resolverán y cuáles son las naciones llamadas á tomar parte en las deliberaciones de aquella asamblea. Suecia y Portugal cuentan al presente con muy pocas probabilidades de que se les dispense tanta honra; en cambio España, Nápoles y Roma han aumentado las suyas, tanto, que en París no se duda el que se les invite á enviar representantes al gran Parlamento de Europa. Háblase también con insistencia de la venida del emperador Francisco José á Compiegne, acontecimiento que se mira como un indicio muy significativo del acuerdo que reina en la actualidad entre el monarca austríaco y el emperador de los franceses. Se dice que Su Santidad piensa dar un manifiesto á las Legaciones, con conocimiento del gobierno de las Tuillerías, declarando cuáles son los deseos que lo animan como soberano temporal de los pueblos; y últimamente, se hacen infinitos comentarios sobre la entrevista del Czar con el príncipe regente de Prusia en Breslau, y la reunion de todos los agentes diplomáticos extranjeros de Rusia en Varsovia, bajo la presidencia del mismo emperador Alejandro. Esto último parece que tiene fija la vista de las cortes alemanas.

En víspera de sucesos de tanta importancia, los noticieros, cansados sin duda de hacer conjeturas, dan tregua á las complicaciones que en su imaginación forman con la misma facilidad que desvanecen, y esperan á que la verdad hablé, aun cuando sea con acento severo, aun cuando desvanezca muchas y muy halagüeñas ilusiones. Nosotros, sencillos narradores de las noticias que encontramos en el correo extranjero, sentimos la carencia de estas, que naturalmente ha de experimentarse en la actualidad; pero nos congratulamos al ver que todo se va desvaneciendo ante la importancia de las grandes dificultades que caracterizan á la situacion general de Europa. Bajo este concepto, esperamos con paciencia á que el horizonte se despeje, con la seguridad de que no ha de pasarse mucho tiempo sin que

así suceda, y sin temor de que las ideas revolucionarias, cuya agitación tiene conmovidos á muchos pueblos, acaben por triunfar de los sanos principios conservadores de nuestra sociedad.

Asegúrase que la corte de Viena se ha resuelto á someter la decision de las cosas de Italia, que tanto le interesan, al arbitraje de los demás gobiernos europeos, en la última extremidad, y atendiendo al estado alarmante de los ánimos en Venecia. Por nuestra parte, no solo no lo creemos, sino que, admitiendo la celebracion del Congreso, acerca de lo cual todavía abrigamos nuestras dudas, lo natural parece que Austria haya establecido antes garantías que no se le podrían negar sin incurrir en la responsabilidad de una provocacion de guerra, que ninguna potencia, absolutamente ninguna, está en el caso de emprender en las presentes circunstancias. Muchos hay que la concuepan indispensable, y que no ven en las laboriosas tareas de los diplomáticos de Zurich, cuyos resultados se desconocen aun, sino el principio del fin. En Inglaterra, sobre todo, no se hacen buenos augurios respecto del desenlace de las dificultades de la cuestion italiana, y se juzga la posicion de Cerdeña para con Austria tanto ó más comprometida que lo estaba antes de la guerra. Pero estas mismas razones que demuestran cuán ineficaz ha sido la guerra emprendida con el único objeto de cortar de una vez lo que nunca había podido desatarse en la península italiana; este estado angustioso de la Europa toda al contemplar los efectos funestos que producen las concesiones hechas á las tendencias perturbadoras que se proclaman como el resultado de los adelantos de nuestra época; el deseo, en fin, de afianzar sólidamente la tranquilidad de las naciones en las bases de una política más prudente, que por todas partes se respira, es el mejor presagio de que no volverá á estallar la guerra con tanta facilidad como se quiere suponer.

El gobierno de Londres insiste, segun parece, en no querer participar de las tareas del Congreso, si antes no se garantiza la libertad é independencia de Italia. En cambio Rusia y Prusia se han puesto de acuerdo, así se asegura al menos, para abogar por la restauracion de los príncipes proscritos. ¿Qué hará, pues, la Gran-Bretaña sola? ¿Se atreverá á desdenar á las grandes naciones del continente? No lo podemos suponer siquiera, y mucho menos si es verdad que la diplomacia se preocupa mucho ahora con la cuestion de Oriente, á fin de que la rápida disolucion del imperio otomano no llegue á consumarse estando Europa desprevenida. Inglaterra no prepondera hoy en los consejos de las naciones; pero tampoco puede renunciar á la legítima influencia que como nacion de primer orden le pertenece.

Nada decimos de Francia, sino que en París se advierte que de todas las alianzas que ha conquistado el nuevo imperio, la de Austria, la última, parece ser la que más le interesa conservar, no obstante su impopularidad. El tiempo nos revelará las causas que motivan esto, que bien puede llamarse un misterio.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

### SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.: El mayordomo mayor de S. A. R. la Serma. señora infanta Doña Amalia, princesa de Baviera, me dice á las ocho de esta noche lo que sigue:

Excmo. Sr.: El primer médico de cámara de S. M., marqués de San Gregorio, y el médico de cámara de SS. AA. RR., el doctor Hugo Schroder, me dicen á las ocho y media de esta noche lo siguiente:

Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. señora infanta Doña Amalia, princesa de Baviera, ha dado á luz á las seis y media de la tarde de hoy un robusto príncipe. El parto, cuyos primeros anuncios se observaron desde la madrugada de hoy, ha sido completamente natural. S. A. R. la Serma. señora infanta, y el príncipe recién nacido, se hallan sin novedad.

Lo que de orden de S. M. la Reina tengo la honra de participar á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio veinte y dos de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á la aprobacion de las Cortes los medios de atender á los mayores gastos del servicio ordinario de 1860, según las adiciones al presupuesto del mismo año presentadas últimamente por los respectivos ministerios, y á los que puedan ocurrir si la fuerza del ejército excediese de 100,000 hombres.

Dado en palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

MINISTERIO DE MARINA.  
REAL DECRETO.

No habiendo producido resultado alguno por falta de licitadores las dos subastas celebradas en virtud de reales órdenes de 25 de Junio y 3 de Setiembre últimos, para contratar las obras que deben ejecutarse en el cuartel de infantería de marina del departamento de Cartagena, de acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Marina para contratar sin las formalidades de subasta pública dichas obras, por hallarse comprendido el presente caso en la excepción S.ª del art. 6.º de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en palacio á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, José Mac-crohon.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 19 de Agosto último que no ocurre novedad alguna en aquel territorio de su mando.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, participa con fecha 29 de Setiembre próximo pasado que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario es completamente satisfactorio.

### CÓRTEES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 22 de Octubre de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado del siguiente real decreto, remitido por el señor presidente del Consejo de ministros:

«Presidencia del Consejo de ministros.—Secretaría.—Excmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente:

«Queriendo dar una nueva prueba de mi cariño á mi hermana la infanta Doña María Luisa Fernanda, y á su esposo D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, vengo en conceder á este los honores y prerogativas de infante de España, y mando que por tanto se le guarden las preeminencias y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.»

De real orden lo trasladó á V. E. para conocimiento de ese alto Cuerpo colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1859.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Presidente del Senado.»

Igualmente quedó enterado de que el Sr. D. Ramon de la Rocha excusaba su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermo. Quedólo asimismo de que los Sres. D. Hilario del Rey, marqués de Mirasol y conde de Villanueva de la Barca, ingresaban respectivamente en las secciones 6.ª, 7.ª y 1.ª.

Lo que también de que las secciones habían hecho los nombramientos siguientes:

Para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, á los señores D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Lorenzo Arrazola, marqués de Valgornera, don Facundo Infante, D. Antonio Gonzalez, D. Miguel Roda y marqués de Gerona.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre redencion y enganche del servicio militar, á los señores duque de San Carlos, D. Ventura de Cerrajería, D. José María Huet, D. Martin Iriarte, marqués de Novaliches, D. Juan de Sevilla y D. Joaquín María Ferrer.

Asimismo quedó enterado de que la comision nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno con objeto de concluir y ratificar un convenio con la Santa Sede, había nombrado presidente al Sr. D. Antonio Gonzalez, y secretario al Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde; y de que la encargada de informar acerca del proyecto de ley de redencion y enganche para el servicio militar, había elegido respectivamente para los mismos cargos á los Sres. D. Joaquin Maria Ferrer y D. José María Huet.

Se recibieron con agrado y pasaron á la biblioteca diez ejemplares del *Tratado elemental de instituciones de Hacienda pública en España*; ejemplares que remitia D. Ramon de Spínola y Subirá.

Igualmente se recibieron con agrado y se acordó pasarán á la biblioteca diez ejemplares de la obra titulada: *Tablas de correspondencia reciproca entre las pesas y medidas y las del nuevo sistema métrico decimal, y gran cuadro de las mismas*; ejemplares que remitia D. Francisco Menoyo y D. A. Ronby.

Asimismo fué recibido con agrado, y se acordó que pasara á la biblioteca, un ejemplar del *Ensayo sobre los sistemas métricos y monetarios de los pueblos de la antigüedad, desde los primeros tiempos históricos hasta la caída del califato de Oriente*; ejemplar que remitia el señor senador D. Vicente Vazquez Queipo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores: me levanto profundamente conmovido á manifestar al Senado que las esperanzas que el gobierno ha abrigado hasta ahora de terminar de una manera pacífica nuestras diferencias con Marruecos, se han desvanecido completamente. A pesar de la moderacion que el gobierno ha empleado en su demanda; á pesar de los plazos repetidos que ha dado, el gobierno se ha creído ya en el caso indispensable de mandar retirar nuestro consúl, cortar toda clase de negociaciones, y confiar en que el Dios de los ejércitos bendiga la justa causa, porque justa es la que vamos á defender.

Cuando tenemos la justicia y la razon de nuestra parte, Dios protegerá el valor y el entusiasmo de nuestro ejército y nuestra marina.

Sin perjuicio de observar el artículo constitucional que previene dar cuenta documentada á las Cortes, trayendo el expediente de todas las negociaciones que han mediado, cumple, sin embargo, al gobierno dar algunas explicaciones sobre las negociaciones seguidas y el resultado que han tenido.

Desde que se firmó el tratado de 1845, había reinado una completa paz entre la plaza de Ceuta y las tribus fronterizas, merced á existir delante de la plaza una guarnicion mas ó menos numerosa de tropas del Sultan, al mando de un jefe que cuidaba de impedir todo acto de hostilidad contra ella.

En este estado, á fines de Agosto, una noche fueron echadas abajo las armas de España que existían en los límites que señalaban el territorio marroquí, distinguiéndose del que formaba parte de la plaza de Ceuta; de consiguiente, invadieron el territorio español y cometieron algunos pequeños actos de hostilidad contra nuestros centinelas. El gobernador ofició á nuestro consúl en Tánger, reclamando el cumplimiento de lo ocurrido, para que reclamara del ministro del Sultan, residente en Tánger, que es el que se entiende con los consules, la reparacion de este agravio: al mismo tiempo dió cuenta al gobierno de S. M.

A este primer insulto, sucedieron al dia siguiente nuevas hostilidades contra los centinelas que se establecian en el campo limítrofe. El gobierno de S. M. pasó una nota á nuestro consúl en Tánger, reclamando la inmediata satisfaccion del agravio: que fuesen castigados los culpables, repostas las armas que habían sido arrancadas, y repuestas por las autoridades marroquíes; que se saludase el pabellon, y se castigase á los moros culpables del atentado que se había cometido, entre los cuales era el primero el jefe que mandaba la fuerza que se hallaba en el Serrallo.

La contestacion del Sultan fué reconocer la justicia que teníamos para hacer esa reclamacion, la necesidad de darnos satisfaccion y de castigar á los culpables, y aun dijo que había dado disposiciones para ello. Pero mientras se decía esto por el ministro del Sultan, se cometían nuevos actos de agresion contra la plaza de Ceuta, viniendo, no ya pequeños grupos de moros, sino fuerzas de consideracion: 400 ó 500 hombres, que tuvieron un combate el 23 ó 24 de Agosto con la guarnicion de la plaza.

En estos momentos murió el Sultan de Marruecos; y el ministro del Sultan, reconociendo siempre la justicia de nuestras reclamaciones, manifestó la situacion en que se encontraba Marruecos: que acababa de morir el Sultan; que no había todavía gobierno constituido, por las dificultades originadas en la crisis por que pasaba el imperio; y por último, rogaba encarecidamente al gobierno le concediese un nuevo plazo para poder dar las satisfacciones que creía justas, y que estaba en ánimo de dar el gobierno marroquí.

El gobierno español se ha conducido, como el Senado verá por la relacion de ahora, y mas tarde por los documentos que presentará á su tiempo, con toda templanza y moderacion, pues no llevaba otro objeto que el de obtener una reparacion justa y el desagravio de nuestra honra.

A pesar de que la ocasion no hubiese podido ser mas propicia, puesto que aquel país se hallaba en una completa anarquía, el gobierno español no tuvo inconveniente en prorrogar ese plazo; y sin embargo de que el primero no se concedió mas que por 10 dias, este segundo se concedió por 20. Pero se pedian seguridades para el porvenir. Continuaron las negociaciones, siguiendo siempre dispuesto el gobierno del Sultan á dar satisfacciones (al menos en sus contestaciones así lo manifestaba), aunque nunca llevándolas á efecto.

Se nos pidió un tercer plazo, manifestando el ministro del Sultan, que tenía plenos poderes del nuevo soberano que había subido al trono de Marruecos, para negociar y terminar nuestras diferencias con aquel imperio. El gobierno español concedió el tercer plazo de nueve dias, que espiraba el dia 15. Se pasó una nota por el ministro de Estado á nuestro consúl, en la cual se decía que era preciso se nos diese satisfaccion para la honra, y que como seguridad para el porvenir, se nos diese extension de territorio hasta las alturas y puntos convenientes, á fin de ensanchar los límites de la plaza de Ceuta, y proveer á su seguridad contra las invasiones de las kabilas fronterizas.

La contestacion del Sultan fué, que estaba dispuesto á dar las satisfacciones que España exigía por los agravios inferidos á su honra; y que en cuanto á la extension de terreno que pedíamos para la plaza, aceptaba el principio de darnos el territorio necesario hasta el sitio y alturas convenientes para la seguridad y ensanche de la plaza de Ceuta.

Cuando el gobierno recibió esta contestacion, estaba ya en el caso de formular las satisfacciones, y las formuló en los términos que va á manifestar al Senado.

Pidió, para desagravio de nuestra honra, que fuera precisamente el gobernador de Tánger ó de Tetuan el que viniese frente de la guarnicion de Ceuta á levantar las armas españolas que habían sido echadas al suelo, y á reponerlas por su mano en el sitio que habían sido arrancadas. (Bien, bien.) Pidió asimismo, que las tropas del emperador de Marruecos fuesen las que acompañaran al gobernador de Tánger ó Tetuan, y que esas tropas hiciesen el saludo al pabellon español; que se castigase al frente de la guarnicion de Ceuta por las autoridades y fuerzas marroquíes á los culpables del atentado, los cuales el gobierno español no decía quiénes fuesen, pero el marroquí era el que debía conocerlos y designarlos, castigándolos por su propia mano en el sitio donde se infringió el agravio, para que allí donde se había derramado la sangre española, la sangre mora viniese á lavar la mancha que se había inferido al pabellon español. (Bien, bien. Aplausos.)

En la cuestion de territorio se dijo que, puesto que estaba conforme el gobierno de Marruecos en ceder hasta las alturas y terrenos necesarios para la seguridad de la plaza, se nombrasen dos comisionados por el emperador de Marruecos, y por el gobierno español dos oficiales de ingenieros; que estos comisionados hiciesen el deslinde de los nuevos límites, tomando por base la sierra de Bulloñes, pero dispuestos siempre al mas ó el menos, porque esta sierra sigue diferentes direcciones, y los comisionados podian proceder en este punto con el mejor acuerdo, hasta que hubiese una completa avenencia.

Creo que los señores senadores comprenden que

no cabe mas moderacion ni mas templanza en el gobierno español.

Voy á decir ahora al Senado cuál ha sido la conducta del gobierno de Marruecos. No ha dicho que no aceptaba, porque este ha sido su sistema; pero cuando antes nos había dicho el ministro del Sultan que tenía plenos poderes para tratar con el gobierno español y terminar las negociaciones, ha contestado despues, que no tenía bastantes poderes para resolver la cuestion de límites, y que era preciso prorrogar indefinidamente el plazo; hasta que consultase al emperador de Marruecos, lo pensara este y diera contestacion. En vista de esto, el gobierno español ha creído que no era posible ya dar mas plazo.

En cuanto á la manera de dar satisfaccion al gobierno español, desentendiéndose completamente de esta cuestion, no dijo si aceptaba ó no lo que el gobierno español exigía.

Despues de esto, el gobierno creía que faltaba á la confianza de la Reina, y á todo lo que la nacion tiene derecho á exigir del gobierno, que debe mantener muy alta su honra y el nombre que ha conquistado, si prolongara ni aun por veinte y cuatro horas este estado de cosas. En su consecuencia, dió orden al consúl para que, contestando á la nota que había pasado el de Marruecos (porque al contestar á la del gobierno español el ministro del Sultan nos hacía varias inculpaciones, suponiendo cosas que no habían existido), y despues de dar una contestacion cumplida, pasase una nota declarando al ministro del Sultan que las negociaciones quedaban rotas, y que la suerte de las armas decidida quien tenía mas razon.

Este es, pues, el estado del negocio, señores; lo digo con sinceridad, con sentimiento lo dice el gobierno, porque deseaba la paz, pero paz digna y decorosa para la nacion española; ha buscado todos los medios racionales; ha pedido todas las satisfacciones convenientes; y puesto que no se han dado, ya no es tiempo de contemplaciones; es preciso que la fuerza las imponga. El gobierno cree, obrando así, ser intérprete de los sentimientos del país, y poder contar con todos los españoles cuando se trata de una cuestion de honra nacional. (Repetidos aplausos.)

Debo declarar que no es una cuestion de ambicion la que nos lleva á Marruecos; no es un principio de conquista: vamos solo á exigir satisfacciones, y satisfacciones cumplidas: si las obtiene; si se nos dan garantías para el porvenir; si además de esto se nos da, ya rotas las negociaciones, la indemnizacion que la nacion española tiene derecho á exigir, satisficela ya nuestra honra, prontos estaremos á hacer la paz, á demostrar al mundo que nunca la ambicion ni ningún pensamiento villano nos lleva allí, sino los deseos de mantener alto el nombre español, que aunque algunos por desgracia han podido creer que estaba muy bajo, yo espero que el valor de nuestro ejército y de nuestra marina demostrará que todavía está tan alto como estaba en sus mejores tiempos. (Prolongados aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura de una proposicion firmada por varios señores senadores.

Leida en efecto por el señor secretario Cantero la proposicion indicada, estaba concebida en los siguientes términos:

«Pedimos al Senado se sirva aprobar la siguiente proposicion:

«El Senado ha oido las esplicaciones del gobierno, y le ofrece su apoyo para poner á salvo la honra y los intereses de la nacion.

Palacio del Senado 22 de Octubre de 1859.—Colgado.—Calonge.—Duque de Rivas.—C. el marqués de Sanfelicis.—Marqués de Santa Cruz.—Bermúdez de Castro.»

El Sr. PRESIDENTE: Con arreglo al art. 60 del reglamento, la proposicion que se ha leído debe pasar á una comision, y no puede por lo tanto discutirse hasta tercer dia.

El señor marqués de MIRAFLORES: Pido la palabra. Señores: en casos semejantes, ha sido el Senado, juez supremo en materias de reglamento, dispensar las formalidades reglamentarias. Rogaría, pues, al Sr. Presidente y á la mesa que se sirvieran preguntar á la Cámara si por esta vez, y solo por esta vez, y á reserva de ocasiones iguales á la en que ahora nos hallamos, se prescindirá de las formalidades de reglamento, entrando desde luego á apoyar esa proposicion uno de sus firmantes, para que despues el Senado resuelva lo que crea conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Es cierto lo que dice el señor marqués de Miraflores. En casos análogos se ha prescindido de las formalidades reglamentarias; y en virtud de la peticion de S. S., se va á preguntar al Senado si se entrará desde luego en la discusion de la proposicion que se ha leído.

Hecha la pregunta indicada por el Sr. Presidente, el acuerdo unánime del Senado fué afirmativo.

El Sr. CALONGE: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Como uno de los firmantes de la proposicion, tiene V. S. la palabra.

El Sr. CALONGE: Pocas palabras, señores senadores. La espada de España acaba de brillar á nuestros ojos; y sin reparar en la mano que la saca de su vaina, todos hemos podido leer en ella el antiguo y santo proverbio de las hojas toledanas: «No me saques sin razon, ni me envaines sin honor.» De lo primero ha debido cuidar el gobierno, y creo, á fé de hombre honrado, que ha cuidado perfectamente. Yo creo que las explicaciones que ha dado el señor presidente del Consejo de ministros no son bastantes para formar la opinion en este punto; sin embargo, S. S., cumpliendo con la legalidad, vendrá á dar cuenta de su conducta, y hoy nos ofrece para tiempo oportuno todos los datos necesarios; entonces formaremos nuestra conciencia.

En cuanto á lo segundo, en cuanto á que la espada no se envaine sin honor, podemos y debemos cuidar todos. Es necesario, pues, señores senadores, dar nuestro mas completo apoyo al gobierno para que esa espada no vuelva á la vaina sin honor, sino con mucha honra y gloria, como siempre que la hemos sacado.

La guerra está declarada en nombre de la Reina y de la patria: todos apoyemos al gobierno; todos sin excepcion, ni de medios, ni de personas, ni de cosas. Pero, señores, demos al mismo tiempo al mundo un ejemplo de que sabemos vencer nuestras rivalidades y disensiones interiores, y de que los que así obran están dispuestos á no tolerar nunca una injusticia extraña, de donde quiera que venga.

Creo, pues, habiendo sido el intérprete de los sentimientos patrióticos de mis amigos en esta Cámara, y no me cabe la menor duda de que todos darán un voto unánime en favor de la proposicion





Ayer á la una de la tarde se reunió en el Congreso la subcomision de Hacienda de la general de presupuestos...

El presupuesto ordinario de ingresos ha sido aprobado sin discusion; y era consiguiente que esto sucediese...

Empezó en seguida á discutirse el nuevo proyecto de ley y se aprobó por unanimidad...

El artículo 2.º que dispone se exija el impuesto de consumos desde 1.º de Enero próximo...

Nos reservamos tratar con mas detenimiento de la forma del proyecto de ley...

Acercá de la reforma de las tarifas, hizo el señor Quintana algunas observaciones...

Artículo 1.º «Se hará extensivo el derecho de hipotecas á las traslaciones de dominio de los bienes muebles...

Artículo 2.º El impuesto de consumos se exigirá desde 1.º de Enero próximo con sujeción á los derechos que fijan las adjuntas tarifas...

Artículo 3.º Se autoriza al gobierno para hacer en las clases y precios del papel sellado las alteraciones que juzgue necesarias...

Artículo 4.º El máximo de la deuda flotante del Tesoro se fija en 740 millones de reales...

Artículo 5.º Se autoriza al gobierno para que, llegado el caso de aumentar en mas de 100,000 hombres la fuerza del ejército...

Fueron por último aprobados todos los artículos del proyecto, con la única excepcion del voto del Sr. Quintana...

No concluiremos esta reseña sin añadir algunas palabras acerca del descuento sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro público...

El gobierno dará cuenta á las Cortés del uso que hiciere de las autorizaciones que se le conceden por este artículo...

Madrid 21 de Octubre de 1859.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

comision para aprobar el presupuesto extraordinario, y procuraremos informar á nuestros lectores de cuanto ocurra digno de llamar su atencion.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

Ayer á las cuatro de la tarde se verificó en el palacio de nuestros reyes la augusta ceremonia del bautizo del infante dado á luz por S. A. la infanta doña Amalia de Borbon...

SS. MM., que tan tierno cariño profesan á su hermana, quisieron que se desplegara en la solemnidad del bautizo el mismo ceremonial acordado para los desposorios de los augustos padres...

La Reina, en cuyas miradas brillaba, no solo la satisfaccion de presentar en la iglesia al infante recién nacido, sino el júbilo de que su alma se halla poseída en estos dias...

Inmediatamente se procedió á administrar el santo Sacramento, hallándose presentes los ministros de la Corona, los individuos del cuerpo diplomático extranjero...

Publicamos el hecho tal como ha llegado á nuestra noticia, y sin comentarios, porque la prudencia nos lo impide.

Recomendamos al buen sentido del público la conveniencia y oportunidad de las líneas que preceden.

Sabemos que nuestra generosa Reina, cuyo noble corazon se asocia siempre á toda empresa benéfica...

Anuncia un periódico como probable la reunion para la primavera próxima, de los principales monarcas de Europa.

Ha sido elegido diputado por el distrito de Brivesca el Sr. D. Emilio Santillan, director de la Caja general de depósitos...

El conde de San Antonio y su esposa saldrán mañana de Madrid con direccion á Cuba.

Antes de ayer fué recogido el periódico La Iberia. Lamentamos este percance.

De un comunicado que el Sr. Corradi dirige á La Iberia, resulta que por el arriendo de El Clamor, con imprenta, máquina y administracion...

Parece que ayer comieron reunidos en una fonda de la capital los individuos de la minoría progresista de las Cortés.

Esta comida fué ofrecida, segun dicen, al señor Olózaga, como felicitacion por su discurso de anteayer.

Tratando mas de una vez esta cuestion en el número de hoy, poco nos queda que decir sobre ella que ofrezca algun interés á los lectores.

En el lugar correspondiente hallarán el extracto de la última sesion verificada en ambos Cuerpos colegisladores...

Madrid 21 de Octubre de 1859.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

en La Correspondencia de España lo siguiente: «Objeto de muchos comentarios ha sido la conducta observada por la minoría moderada...

Naturalmente hemos deseado averiguar las causas de semejante conducta, que no se avenia bien, lo repetimos, con lo que nosotros conocemos de los sentimientos patrióticos de los dos oradores citados...

Parece que algun diputado importante de esta fraccion habia recibido instrucciones de Paris para oponerse á la determinacion adoptada por el gobierno...

Esto explica que el Sr. Moyano no asistiera á la sesion, ni votara por consiguiente.

Publicamos el hecho tal como ha llegado á nuestra noticia, y sin comentarios, porque la prudencia nos lo impide.

Recomendamos al buen sentido del público la conveniencia y oportunidad de las líneas que preceden.

Sabemos que nuestra generosa Reina, cuyo noble corazon se asocia siempre á toda empresa benéfica...

Anuncia un periódico como probable la reunion para la primavera próxima, de los principales monarcas de Europa.

Ha sido elegido diputado por el distrito de Brivesca el Sr. D. Emilio Santillan, director de la Caja general de depósitos...

El conde de San Antonio y su esposa saldrán mañana de Madrid con direccion á Cuba.

Antes de ayer fué recogido el periódico La Iberia. Lamentamos este percance.

De un comunicado que el Sr. Corradi dirige á La Iberia, resulta que por el arriendo de El Clamor, con imprenta, máquina y administracion...

Parece que ayer comieron reunidos en una fonda de la capital los individuos de la minoría progresista de las Cortés.

Esta comida fué ofrecida, segun dicen, al señor Olózaga, como felicitacion por su discurso de anteayer.

Tratando mas de una vez esta cuestion en el número de hoy, poco nos queda que decir sobre ella que ofrezca algun interés á los lectores.

En el lugar correspondiente hallarán el extracto de la última sesion verificada en ambos Cuerpos colegisladores...

Madrid 21 de Octubre de 1859.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Con sorpresa y profundo disgusto hemos leído

—Creemos, como dice un periódico, que seria conveniente que en un dia dado y á la misma hora se dispusiese que en todos los templos de España se elevasen preces al Altísimo...

—De un momento á otro saldrá el señor general Zabala á reunirse á nuestro ejército de Africa.

—El señor general conde de la Cañada, D. Rafael Acedo Rico, ha ofrecido su espada al gobierno de S. M. por si considerase útiles sus servicios en la campaña que se prepara.

Si se exceptúa el partido de Orihuela y algunos otros muy contados puntos en que la sequía comienza á causar vivas impaciencias...

Nada interesante nos participan los periódicos últimamente recibidos de provincias.

Segun tambien se nos participa, en ellos está fija la atencion de las provincias, porque son para todos objeto predilecto los acontecimientos del Africa, de donde esperamos poder publicar pronto el resultado de las primeras operaciones.

«Se espera con ansiedad la resolucion definitiva del emperador de Marruecos. En los cafés, en las plazas, en todos los sitios públicos...

«Se espera con ansiedad la resolucion definitiva del emperador de Marruecos. En los cafés, en las plazas, en todos los sitios públicos...

Muy bien se rompen los cascos. En las carreras de caballos últimamente verificadas, ha ganado el premio de la inspeccion de carabineros...

Fallecimiento. El sábado, á las doce de la noche, pasó á otra vida, en esta corte, la señora Doña Cármen Arizeu de Mendez Vigo...

Circo. La empresa de este teatro, que hasta ahora no ha inaugurado realmente sus trabajos...

El miércoles se estrena en dicho coliseo el drama histórico en tres actos, Carlos I de España, original del Sr. Nebot de Padilla...

Con producciones de tan conocidos autores, y con una compañía en que figuran Teodora Lamadrid, Valero, y varias actrices...

Teatro Real. Anteayer ha sido escriturado un bajo italiano llamado Fontana...

La señora Grissi volverá á presentarse á las tablas en Los Hugonotes.

Zarzuela. El sábado se ejecutó por primera vez en esta temporada El Postillon de la Rioja...

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1859.—Imp. de A. Vicente, Preciados 74.

A su salida fué saludado con tres nutridos aplausos, y en el tercio se reprodujo la ovacion, de que participaron justamente la Zamacoia y Caltañazor.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Crispin y Crispiniano, hermanos mártires; San Crispino y Santa Daría; San Frutos, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. En la de San Juan de Dios, sigue el jubileo de Cuarenta horas...

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 24 de Octubre de 1859. FONDOS PÚBLICOS.

ÚLTIMA HORA. PARTES TELEGRÁFICAS. Marsella 23.—La situacion del gabinete turco es tan embarazosa como antes de la modificacion...

Torin 23.—Un despacho de Londres anuncia la parte mas esencial del tratado de Zurich, Francia y Austria, reservándose los derechos de los duques de Toscana, Parma y Módena.

SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DURO. Sesion del 24 de Octubre de 1859.

Abierta á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la última y fué aprobada, despues de adherirse á la votacion unánime que hubo en ella...

CONGRESO. Sesion del 24 de Octubre de 1859. Abierta á las tres menos cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. D. Modesto Lafuente...

ESPECTÁCULOS. TEATRO REAL. Hoy lunes no hay funcion.—Mañana martes, tercera representacion de Il Trovatore...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...

ANUNCIO. NAVARRA Y LALEY DE DESAMORTIZACION, por el licenciado D. José Luis Maya, abogado del ilustre colegio de la Coruña...